



Informe Anual de Gobierno Corporativo

Periodo 2014 – Actualización MARZO 2015

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

I. Junta Directiva u órgano equivalente

a) Cantidad de miembros previstos en los estatutos.

La Junta directiva de Latin American Exchange (Latinex) Casa de Cambio S.A. Está definida por cinco miembros: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Fiscal, los cuales no desarrollan cargos gerenciales o ejecutivos dentro de la institución.

b) Información de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente, según el siguiente detalle:

Nombre y número de identificación del director	Cargo en la Junta Directiva u órgano equivalente	Fecha de último nombramiento
Tobel Bron Steimberg 1-0451-0878	Presidente	15 de noviembre del 2013
Bernardo Dyner Rezonzew 7005927	Vice-Presidente	01 de noviembre del 2010
Gabriel Montoya Aristizabal 8-0097-0480	Secretario	21 de enero del 2013
Álvaro Soto Monge 1-0609-0803	Tesorero	15 de noviembre del 2013
Dirk Heinrich Sander Mangel 1-0644-0673	Fiscal	01 de noviembre del 2010
Juan Diego Rodríguez Díez 1-0779-0682	Gerente General	29 de abril del 2014
Nombre y Número de identificación miembros independientes No se cuenta con miembros independientes.		

- b) Indique las variaciones que se hayan producido en el periodo, según el siguiente detalle:

Para el periodo 2014 no hubo variaciones en por parte de los miembros de la Junta Directiva.

- d) Indique, en los casos en que aplique, si los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado:

Ningún miembro de Junta Directiva de Latin American Exchange, desempeña cargos gerenciales o ejecutivos dentro de la entidad.

- e) Indique la cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva u órgano equivalente durante el periodo.

Durante el año 2014, la Junta Directiva sesionó siete veces.

- f) Indique la existencia de las políticas sobre conflicto de interés, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el periodo.

Tal y como lo indica el Acuerdo SUGEF 16-09, la entidad cuenta con el procedimiento referente al conflicto de intereses, por parte de los miembros de la Junta Directiva, como lo establece el Código de Gobierno Corporativo de Latin American Exchange Casa de Cambio S.A. A la fecha no ha sufrido cambios.

- g) Realice una descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente que se hayan aprobado.

La política interna de la empresa ha establecido que a la fecha, los cargos que ocupan los miembros de la Junta Directiva no sean remunerados.

- h) Si la entidad ha dispuesto voluntariamente una política interna sobre rotación, realice una descripción de las políticas sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente.

De acuerdo con lo que se indica en la política, referente a la rotación de los miembros de Junta Directiva, tal y como se establece en el Código de Gobierno Corporativo, estos nombramientos se mantendrán por todo el plazo social, en el caso de existir una sustitución será convocada una Asamblea de accionistas para proceder con la nueva elección.

II. Comités de apoyo

a) Indique los comités de apoyo con que cuenta la entidad en donde se incluya al menos la siguiente información:

La empresa cuenta con los siguientes comités de apoyo:

1. Comité de Cumplimiento:
2. Comité de Integral de Administración de Riesgo
3. Comité de Tecnología de Información.

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

ii. Cantidad de miembros.

Conformado por cinco miembros: dos miembros de la Junta Directiva, el Gerente General, Oficial de Cumplimiento y la un empleado de alto rango.

iii. Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique.
No Aplica

iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades.

Dentro de las funciones del comité se establecen las siguientes:

- Cumplir con las políticas y procedimientos establecidos por los entes reguladores.
- Control del cumplimiento del Manual de Políticas y Procedimientos para la prevención de legitimación de capitales y actividades ilícitas.
- Velar por la debida capacitación al personal, referente a la ley 8204.
- Actualizar las responsabilidades del comité basadas en los cambios que se efectúen en las Normativas, Reglamentos y Leyes emitidas por el Ente Regulador.
- Mantener el Registro de cualquier cambio significativo en las circunstancias actividades o documentación del cliente.
- Supervisión continua

v. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe.

Dentro de los temas con mayor relevancia y que presentan un impacto para la entidad se definen los siguientes:

- Desarrollo e implementación del sistema de monitoreo de clientes, con el cual se lleva a cabo la calificación mensual de la cartera en cuanto a su nivel de riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo.
- Resultados de la auditoría de cumplimiento para el periodo 2013.
- Detalles de las calificaciones de riesgo de los clientes.

b) Información de los miembros de cada uno de los comités de apoyo, según el siguiente detalle:

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Juan Diego Rodríguez Diez 1-0779-0682	Gerente General	29 de abril del 2014 – Acta No 26
Dirk Heinrich Sander Mangel 1-0644-0673	Director	24 de marzo del 2014 – Acta No 25
Ma. Elena Cerdas Meneses 1-0667-0298	Gerencia de operaciones	24 de marzo del 2014 – Acta No 25
Gabriel Montoya Aristizabal 8-0097-0480	Director	24 de marzo del 2014 – Acta No 25
Roberto Gamboa Cruz 1-1287-0098	Oficial de Cumplimiento	24 de marzo del 2014 – Acta No 25
Nombre y número de identificación miembros independientes		
No cuenta con miembros independientes		

- b) Realice una descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo.

Es potestad de la junta directiva nombrar el órgano del comité, así como el designar en miembro de junta directiva que lo representará. Es potestad de la Junta Directiva nombrar el oficial de cumplimiento así como la oficial adjunto.

- c) Realice una descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de los comités de apoyo.

Los miembros del comité, por política interna de la empresa, a la fecha no establecen remuneración alguna.

- d) Si la entidad ha dispuesto voluntariamente una política interna sobre rotación, realice una descripción de las políticas sobre rotación de los miembros de los comités de apoyo.

Los cargos de nombramiento del comité de cumplimiento podrán prorrogarse con el consentimiento expreso de la junta directiva, siendo la Junta Directiva quien designa la oficial del cumplimiento. El nombramiento del comité de cumplimiento fue ratificado en el Acta 25 24 de marzo del 2014.

- e) Realice una descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros de los comités de apoyo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.

Si se llegará a presentar un conflicto de intereses, por parte de algún miembro del comité y la sociedad, éste deberá realizar comunicación escrita a los demás miembros del comité, quienes decidirán o trasladarán a la Junta Directiva el caso.

g) Indique la cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el periodo.

Comité de Cumplimiento sesiono 4 veces en el periodo.

COMITÉ DE RIESGO

ii. Cantidad de miembros.

Conformado por cinco miembros: Dos miembro de la Junta Directiva, el Gerente General, el responsable de la unidad de riesgo y un miembro externo.

iii. Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique.
No Aplica

iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades.

Dentro de las funciones del comité se establecen las siguientes:

- Cumplir con las políticas y procedimientos establecidos por los entes reguladores.
- Monitorear las exposiciones de riesgos y contrastar las exposiciones a los límites de tolerancia aprobados por la Junta Directiva.
- Informar a la Junta Directiva los resultados de las valoraciones sobre las exposiciones de riesgo de la Entidad.
- Recomendar límites, estratégicos y políticos que coadyuven con la efectiva administración de riesgos, así como definir los escenarios a considerar tanto eventos originados por la entidad como de su entorno.
- Proponer procedimientos y metodologías para la administración de Riesgos.
- Proponer planes de Contingencia en materia de riesgos.
- Proponer a la Junta Directiva la designación de la firma Auditora.

v. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe.

- Monitoreo de los indicar los indicadores de gestión de riesgos para el periodo 2014.
- Análisis sobre elementos de materialización de riesgos por medio de los resultados financieros durante el primer y segundo semestre del 2014.

b) Información de los miembros de cada uno de los comités de apoyo, según el siguiente detalle:

COMITÉ DE RIESGO		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Dirk Heinrich Sander Mangel 1-0644-0673	Director	24 de marzo del 2014 – Acta No 25
Juan Diego Rodríguez Diez 1-0779-0682	Gerente General	29 de abril del 2014 – Acta No 26
Ma. Elena Cerdas Meneses 1-0667-0298	Unidad de Riesgo	24 de marzo del 2014 – Acta No 25
Gabriel Montoya Aristizabal 8-0097-0480	Vocal	24 de marzo del 2014 – Acta No 25
Nombre y número de identificación miembros independientes		
Germán Izaba Mena 1-0979-0469	Miembro Externo	24 de marzo del 2014 – Acta No 25

c) Realice una descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo.

Es potestad de la junta directiva nombrar el órgano del comité, Realice una descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de los comités de apoyo.

Los miembros del comité, por política interna de la empresa, a la fecha no establecen remuneración alguna.

d) Si la entidad ha dispuesto voluntariamente una política interna sobre rotación, realice una descripción de las políticas sobre rotación de los miembros de los comités de apoyo.

Los cargos de nombramiento del comité de Riesgo podrán prorrogarse con el consentimiento expreso de la junta directiva, siendo la Gerencia quien designa la oficial de Riesgo. El comité de riesgo fue ratificado en el Acta No 25 del 24 de marzo del 2014.

e) Realice una descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros de los comités de apoyo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.

Si se llegará a presentar un conflicto de intereses, por parte de algún miembro del comité y la sociedad, éste deberá realizar comunicación escrita a los demás miembros del comité, quienes decidirán o

trasladarán a la Junta Directiva el caso.

f) Indique la cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el periodo.

Comité de Riesgo sesionó 4 veces en el periodo.

COMITÉ DE TI (Tecnología de Información)

ii. Cantidad de miembros.

Conformado por cuatro miembros: un miembro de la Junta Directiva, el Gerente General, Responsable del área de Tecnología, El responsable de la función de Riesgos.

iii. Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique.

Latinex no cuenta con miembros independientes.

iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades.

Dentro de las funciones del comité se establecen las siguientes:

- Cumplir con las políticas y procedimientos establecidos por los entes reguladores.
- Proponer lineamientos Generales para contingencia en TI
- Proponer Políticas Generales sobre de TI.
- Dar seguimiento a las acciones contenidas en Plan Correctivo-preventivo, derivado del informe de la auditoría.

v. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe.

Se informa a Junta Directiva que se cumple, con el envío del Perfil tecnológico. Así como las Políticas de Seguridad de los Sistemas de Información.

g) Información de los miembros de cada uno de los comités de apoyo, según el siguiente detalle:

COMITÉ DE TI		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Dirk Heinrich Sander Mangel 1-0644-0673	Director	24 de marzo del 2014 – Acta No 25
Juan Diego Rodríguez Diez	Gerente General	29 de abril del 2014 – Acta

1-0779-0682		No 26
Ma. Elena Cerdas Meneses 1-0667-0298	Unidad de Riesgo	24 de marzo del 2014 – Acta No 25
Gabriel Montoya Aristizabal 8-0097-0480	Vocal	25 de marzo del 2014 – Acta No 25 JD
Nombre y número de identificación miembros independientes		
Germán Izaba Mena 1-0979-0469	Miembro Externo	24 de marzo del 2014 – Acta No 25

- c) Realice una descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo.

Es potestad de la junta directiva nombrar el órgano del comité, es potestad de la gerencia el nombrar a los miembros de Tecnología y Riesgos.

- d) Realice una descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de los comités de apoyo.

Los miembros del comité, por política interna de la empresa, a la fecha no establecen remuneración alguna.

- f) Si la entidad ha dispuesto voluntariamente una política interna sobre rotación, realice una descripción de las políticas sobre rotación de los miembros de los comités de apoyo.

Los cargos de nombramiento del comité de TI podrán prorrogarse con el consentimiento expreso de la junta directiva, siendo la Gerencia quien designa al miembro de TI como el miembro de Riesgo.

- g) Realice una descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros de los comités de apoyo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.

Si se llegará a presentar un conflicto de intereses, por parte de algún miembro del comité y la sociedad, éste deberá realizar comunicación escrita a los demás miembros del comité, quienes decidirán o trasladarán a la Junta Directiva el caso.

- g) Indique la cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el periodo.

Comité de TI sesionó 1 vez en el periodo.

III. Operaciones vinculadas

- a) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones

entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora. Revele en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

Latin American Exchange no es ni forma parte de ningún grupo o conglomerado financiero, por lo este punto no aplica.

- b) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior. Revele en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

Latin American Exchange no es ni forma parte de ningún grupo o conglomerado financiero, por lo este punto no aplica

- c) En el caso de emisores de valores accionarios, detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad. Revele en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

Latin American Exchange no es ni forma parte de ningún grupo o conglomerado financiero, por lo este punto no aplica

IV. Auditoría externa

- a) Nombre de la firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del periodo.

La Firma auditora seleccionada es: KPMG de Costa Rica.

- b) Indique el número de años que la firma de auditoría externa lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de los estados financieros de la entidad y/o su grupo.

La firma Auditora, fue contratada en junio del 2014 para su segundo periodo con Latinex.

- d) Indique si la firma de auditoría externa realiza o ha realizado en el periodo otros trabajos para la entidad y/o su grupo, distintos de los servicios de auditoría.

KPMG no realiza otros trabajos para la entidad.

- e) Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la entidad para preservar la independencia del auditor externo.

KPMG de Costa Rica solamente, realizarán durante el período, la debida revisión trimestral y anual de

la contabilidad, la emisión del reporte de los estados financieros auditados, asimismo los Informes de Cumplimiento - Ley 8204 y Gestión Integral de Riesgo 2-10, por lo que en sus procesos preserva la independencia del auditor externo.

V. Estructura de propiedad

- a) Indique los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente, gerente general o miembros de comités de apoyo que posean participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad:

Nombre y número de identificación	Cargo	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social
Gabriel Montoya Aristizabal 8-0097-0480	Secretario	15.227.227.	N/A	4.34%
Álvaro Soto Monge 105260541	Tesorero	15.227.227.	NA	4.34%
Dirk Heinrich Sander Mangel 1-0644-0673	Fiscal	15.227.227.	N/A	4.34%

- b) Indique los movimientos en la estructura accionaria que fueran realizados por los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente, gerente general o miembros de comités de apoyo, en su calidad de accionistas, durante el periodo:

No hay cambios en la estructura accionaria para el periodo 2014

- c) En el caso de entidades que se encuentren autorizadas para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense:

1. Indique los accionistas que posean influencia significativa de la entidad, según el siguiente detalle:

No existen accionistas que posean influencia de accionaria.

2. Identifique los programas de recompra de acciones comunes de la propia entidad que se hayan ejecutado en el periodo. Al menos debe revelarse la siguiente información:

Latin American Exchange Casa de Cambio, S.A. no realiza este tipo de operaciones.

VI. Preparación del informe

- a) Fecha y número de sesión en que se haya aprobado el informe anual de gobierno corporativo por parte de la Junta Directiva u órgano equivalente.
- b) Nombre de los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del informe anual de gobierno corporativo.

El Informe anual de Gobierno Corporativo fue aprobado por unanimidad el 16 de marzo del 2015 por parte de la Junta Directiva, acta No.33.